

6087



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(OBSERVADA)**

QUIEN SUSCRIBE, JOSEFINA ADELA DOMINGUEZ SERRANO, EN REPRESENTACIÓN DE ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 06/12/17

EL/LA SEÑOR/A: ANA MERCEDES ARAGONEX DIAZ DE LIRANZO

PORTADOR/A DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO.: 09200080324

HA PRESENTADO DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO POR: ☒ Designación ☐ Cese ☐ Actualización
☐ Ratificación

Institución:	AYUNTAMIENTO DE LAGUNA SALADA
Dependencia	
Cargo:	VICE- ALCALDESA
Fecha de designación, cese, ratificación o actualización:	16/8/2016

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

Depositante:

MILDRED CARIDAD LIRANZO

Cédula: 001-0094173-1

En condición de: REPRESENTANTE

Recibido por:

JOSEFINA ADELA DOMINGUEZ SERRANO

Dada en Santo Domingo, D.N., Rep. Dom., a los seis (06) días del mes de diciembre del año 2017.

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos	
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA	
Nombre:	Firma autorizada
Fecha:	6/12/17
Hora:	11:31 a.m.

Nota: La Declaración Jurada de Patrimonio presentada conjuntamente con sus soportes documentales podrá estar sujeta a una verificación posterior para comprobar su veracidad, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 18, 21 y 22, del Reglamento 92-16, de aplicación de la Ley 311-14 sobre declaración jurada de patrimonio.